

¿Cómo solicitar que se ordene una prueba de ADN en procesos de filiación (parentesco) en el Poder Judicial?



Asesórese

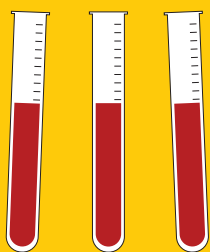
Contacte un **abogado** o **abogada** para que le asesore con el trámite.



Demanda

Presente la demanda en el **Juzgado de Familia** más cercano al domicilio de la persona menor de edad cuya filiación es cuestionada.

No debe presentar ninguna certificación, ya que los medios tecnológicos permiten que el juzgado las obtenga directamente.



Prueba de ADN en procesos de filiación

El juzgado podrá ordenar la **prueba de ADN** si lo considera necesario.

La prueba consiste en una toma de sangre del hijo o hija, del supuesto padre y si es posible de la madre.

Le indicarán hora, fecha y lugar. Ese día debe presentarse con su documento de identidad.

